

## esPublico Ayto < 5000

---

### LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

Expediente nº /20\_\_

#### ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PÁGINAS
1. Solicitud del Interesado	2
2. Providencia de Alcaldía	9
3. Informe de Secretaría	10
4. Providencia de Alcaldía	13
5. Informe de los Servicios Municipales	14
6. Informe-Propuesta de Secretaría	16
7. Resolución de Alcaldía	19
8. Notificación al Interesado	21

# LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

## SOLICITUD DEL INTERESADO

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
N.º Expediente	N.º Registro
Modelo	Fecha
Órgano/Centro/Unidad	Código Identificación

[El espacio sombreado se rellenará por la Administración]

Datos del interesado	
<b>Tipo de persona</b>	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
<b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b>	<b>NIF/CIF</b>
Datos del representante	
<b>Tipo de persona</b>	
<input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Jurídica	
<b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b>	<b>NIF/CIF</b>
<b>Poder de representación que ostenta</b>	
<p>La Administración Pública <b>verificará</b> la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la <b>comprobación</b> de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.</p> <p>Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al artículo 9.2 de la Ley 39/2015.</p> <p>Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, <b>deberá acreditarse la representación</b>, de conformidad con lo indicado en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.</p>	

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

### Datos a efectos de notificaciones

#### Medio de Notificación <sup>1</sup>

- Notificación electrónica  
 Notificación postal

#### Dirección

Código Postal

Municipio

Provincia

Teléfono

Móvil

Fax

Correo electrónico

### Objeto de la solicitud

#### EXPONE

**PRIMERO.** Que es titular del inmueble \_\_\_\_\_, sito en \_\_\_\_\_, y con referencia catastral \_\_\_\_\_, de esta población, que se dedica a \_\_\_\_\_ [por ejemplo, un bar, un restaurante...],

**SEGUNDO.** Que desea instalar sobre la vía pública un \_\_\_\_\_ [quiosco temporal para la venta de helado; un poste de madera para \_\_\_\_\_; una valla; un cartel publicitario; etc].

**TERCERO.** Que la superficie de terreno de dominio público que es necesario proceder a ocupar es de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.

**CUARTO.** Que la ocupación se llevaría a cabo de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ período y durante \_\_\_\_\_ horas al día.

**QUINTO.** Que el mismo se va a delimitar por [setos, mamparas, vallas... o no se considera necesario delimitarla mediante elementos externos].

**SEXTO.** Que los elementos a instalar son los siguientes:

- \_\_\_\_\_.
- \_\_\_\_\_.

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y previos los trámites oportunos, se le otorgue autorización para la ocupación de una superficie de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup> en \_\_\_\_\_, frente al número \_\_\_\_\_ de la localidad, para la instalación de \_\_\_\_\_ en los términos señalados anteriormente, presentando la documentación

<sup>1</sup> Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.

En todo caso, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

- a) Las personas jurídicas.
- b) Las entidades sin personalidad jurídica.
- c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

adjunta.

### PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su solicitud de \_\_\_\_\_, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de un mes, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será desestimatorio, en virtud del artículo 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en concordancia con el artículo 9.1.7º b) del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

### DATOS O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA<sup>2</sup>

Con base en lo establecido por el artículo 28.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración **consultará o recabará** a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello, los siguientes **datos o documentos** que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier Administración.

El interesado deberá indicar el nombre del documento que ha sido elaborado por la Administración **y en su caso**, en qué momento y ante qué órgano administrativo lo presentó.

<sup>2</sup> En relación al apartado de datos o documentación aportada, se debe tener en cuenta lo siguiente:

**Subapartado «tipo de aportación» de los datos o documentación:**

- Se marcará el check «**Obligatoria**» si el documento o dato es requerido por la normativa.
- Se marcará el check «**Aportar según el caso**» cuando el documento o dato a aportar dependa de la acreditación de un hecho o una situación p.e. certificado o resolución acreditando la discapacidad, en su caso.
- Se marcará el check «**Adicional**» cuando el interesado aporte en la instancia documentación de tipo opcional o facultativa o cualquier otra que estime conveniente, para que se tenga en cuenta.

**Subapartado: «Requisito de validez»:**

En relación al apartado «**requisito de validez**» téngase en cuenta que **la regla general será la presentación de copia simple** de los documentos, así lo establece a sensu contrario el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas «Las administraciones no exigirán a los interesados, la presentación de documentos originales, salvo que con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.

Asimismo, las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración»

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

<b>1. Nombre del dato o documento: Datos catastrales</b>			
<b>Descripción:</b>			
Referencia catastral:			
Localización:			
<b>Referencia legislativa:</b> artículos 40 y 41 del Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo			
<b>Tipo de aportación:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/> Adicional
<b>Requisito de validez:</b>	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple	
<input type="checkbox"/> Este dato o documento deberá consultarse o recabarse por la Administración.	<small>[En su caso]</small> Órgano administrativo en el que se presentó	<small>[En su caso]</small> Fecha de entrega	<small>[En su caso]</small> de CSV
<input type="checkbox"/> Este dato o documento se aporta con la solicitud			

### DATOS O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR SEGÚN ORDENANZA

Adicionalmente, la Administración podrá solicitar otros datos o documentación cuya referencia normativa esté basada en ordenanzas municipales.

*[De conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las Administraciones sólo podrán requerir a los interesados datos o documentación exigida por la normativa reguladora aplicable. La expresión «normativa reguladora aplicable» incluye todo tipo de normativa, ya sea con rango de ley, reglamentaria o la referencia a la normativa municipal, como son las ordenanzas municipales. En consecuencia, la Administración podrá requerir al interesado datos o documentación que previamente tenga así establecido en su ordenanza Municipal].*

### 2. Nombre del dato o documento: Justificación del pago de la tasa.

**Descripción:** Documentación justificativa del abono de la tasa

**Referencia a la normativa municipal:** *[Referencia a la Ordenanza reguladora que exige el requerimiento del dato o documento]*

<b>Tipo de aportación:</b>	<input type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/> Adicional
----------------------------	--------------------------------------	------------------------------------------------	------------------------------------

<b>Requisito de validez:</b>	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple	
------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------	--

<input type="checkbox"/> Este dato o documento deberá consultarse o recabarse por la Administración.	<small>[En su caso]</small> Órgano administrativo en el que se presentó	<small>[En su caso]</small> Fecha de entrega	<small>[En su caso]</small> de CSV
------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	---------------------------------------

Este dato o documento se aporta con la solicitud

### 3. Nombre del dato o documento: Plano de situación

**Descripción:** Plano de la situación de la terraza a escala 1: \_\_\_\_\_ [se deberá incluir en el mismo la situación de los veladores, sillas, mesas, etc.].

**Referencia a la normativa municipal:** *[Referencia a la Ordenanza reguladora que exige el requerimiento del dato o documento]*

<b>Tipo de aportación:</b>	<input type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/> Adicional
----------------------------	--------------------------------------	------------------------------------------------	------------------------------------

<b>Requisito de validez:</b>	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple	
------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------	--

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

<input type="checkbox"/> Este dato o documento deberá consultarse o recabarse por la Administración.	<i>[En su caso]</i> Órgano administrativo en el que se presentó	<i>[En su caso]</i> Fecha de entrega	<i>[En su caso]</i> de CSV

Este dato o documento se aporta con la solicitud

#### 4. Nombre del dato o documento: Memoria de la ocupación.

**Descripción:** Memoria explicativa de la utilización y de sus fines, y justificativa de su conveniencia, oportunidad o necesidad. *[Puede acompañarse con un proyecto o anteproyecto de la utilización pretendida].*

**Referencia a la normativa municipal:** *[Referencia a la Ordenanza reguladora que exige el requerimiento del dato o documento]*

<b>Tipo de aportación:</b>	<input type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/>
			Adicional

<b>Requisito de validez:</b>	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple
------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------

<input type="checkbox"/> Este dato o documento deberá consultarse o recabarse por la Administración.	<i>[En su caso]</i> Órgano administrativo en el que se presentó	<i>[En su caso]</i> Fecha de entrega	<i>[En su caso]</i> de CSV

Este dato o documento se aporta con la solicitud

#### 5. Nombre del dato o documento: Depósito de fianza.

**Descripción:** Justificación del depósito de una fianza para responder por los posibles desperfectos causados por la ocupación.

**Referencia a la normativa municipal:** *[Referencia a la Ordenanza reguladora que exige el requerimiento del dato o documento]*

<b>Tipo de aportación:</b>	<input type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/>
			Adicional

<b>Requisito de validez:</b>	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple
------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------

<input type="checkbox"/> Este dato o documento deberá consultarse o recabarse por la Administración.	<i>[En su caso]</i> Órgano administrativo en el que se presentó	<i>[En su caso]</i> Fecha de entrega	<i>[En su caso]</i> de CSV

Este dato o documento se aporta con la solicitud

#### Me opongo a la obtención o consulta de los siguientes datos o documentos:<sup>3</sup>

ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

<b>Nombre del dato o documentación:</b>	<b>Motivación:</b>
<b>Nombre del dato o documentación:</b>	<b>Motivación:</b>

<sup>3</sup> El interesado **puede oponerse** a que se consulten o recaben los datos o documentos requeridos, en este supuesto, se deberán aportar estos documentos para la tramitación del procedimiento.

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

--	--

<b>Deber de informar a los interesados sobre protección de datos</b>	
<input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de _____
<b>Finalidad Principal</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>Legitimación</b> <sup>4</sup>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.  Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
<b>Destinatarios</b> <sup>5</sup>	Los datos se cederán a _____ [por ejemplo otras administraciones públicas/contratista/...]. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url www._____

[En el supuesto en el que se vaya a realizar un tratamiento de los datos cuyo objeto no sea la finalidad principal de gestionar y tramitar expedientes administrativos, se deberá solicitar el consentimiento como base de legitimación para el tratamiento de los datos]

[A modo de ejemplo] Adicionalmente:

<input type="checkbox"/> Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para [p.e. el envío de información de interés general].	
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de _____
<b>Finalidad Principal</b>	[p.e. Envío de información sobre las actividades y servicios públicos].
<b>Legitimación</b>	Consentimiento
<b>Destinatarios</b>	Los datos se cederán a _____ [por ejemplo otras administraciones públicas/contratista/...]. No hay previsión de transferencias a terceros países.

<sup>4</sup> En lo relativo a la **legitimación** para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades:

- Ejecución de un contrato.
- Cumplimiento de una obligación legal.
- Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos.
- Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero.
- Consentimiento del interesado.

La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el **cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento** establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

<sup>5</sup> En cuanto a la finalidad del tratamiento, se deberá indicar los fines determinados, explícitos y legítimos.

**LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS  
MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)**

---

<b>Derechos</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <a href="#">www._____</a>

**FECHA Y FIRMA**

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El solicitante o su representante legal,

Fdo.: \_\_\_\_\_

[ILMO.] SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_.



**LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS  
MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)**

---

**Expediente nº:**

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos  
(Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Fecha de iniciación:**

**Documento firmado por:** El Alcalde

**PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Vista la solicitud presentada por \_\_\_\_\_, y examinada toda la documentación que la acompaña en relación con la concesión de licencia de ocupación de vía pública para la colocación de \_\_\_\_\_ [*puestos de ferias*],

**DISPONGO**

Que por la Secretaría se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, en relación con la concesión de la licencia de ocupación del dominio público.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

# LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**Expediente nº:**

**Informe de Secretaría**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos (Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [x] Definitivo

**Documento firmado por:** El Secretario

## INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha \_\_\_\_\_, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.** Uso privativo, el constituido por la ocupación de una porción del dominio público, de modo que limite o excluya la utilización por los demás interesados.

El aprovechamiento especial de los bienes de dominio público, así como su uso privativo, cuando la ocupación se efectúe únicamente con instalaciones desmontables o bienes muebles, estarán sujetos a autorización.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable viene establecida por:

*[— Los artículos de la Ordenanza correspondiente.]*

— El artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.

— Los artículos 75 a 91 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos 86.2 y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**TERCERO.** Las autorizaciones se otorgarán directamente a los solicitantes que reúnan las condiciones requeridas, salvo si por cualquier circunstancia se encontrase limitado el número de las mismas, en cuyo caso lo serán por licitación y, si no fuere posible, porque todos los autorizados hubieren de reunir las mismas condiciones, mediante sorteo.

No serán transmisibles las autorizaciones que se refieran a las cualidades personales del sujeto o cuyo número estuviere limitado; y las demás, lo serán o no según se previera en las ordenanzas.

Las autorizaciones podrán ser revocadas unilateralmente por la Administración concedente en cualquier momento por razones de interés público, sin general derecho a indemnización, cuando resulten incompatibles con las condiciones generales aprobadas con posterioridad, produzcan daños en el dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

**CUARTO.** El procedimiento para la concesión de una licencia de ocupación de la vía pública es el siguiente:

**A.** Los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento examinarán la solicitud y emitirán informe sobre la procedencia o improcedencia de llevar a cabo la ocupación de vía pública para la colocación de \_\_\_\_\_ (*puestos de ferias*).

**B.** Corresponde al Alcalde resolver sobre el otorgamiento de la licencia o la declaración de su innecesariedad, una vez vista la propuesta de resolución, en virtud de los artículos 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**C.** La solicitud de la licencia debe resolverse en el plazo de un mes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.1.5.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. El cómputo de este plazo, quedará suspendido durante quince días si resultasen deficiencias subsanables (artículo 9.1.6.º del Decreto de 17 de junio de 1955).

*[El silencio administrativo será negativo, en virtud del artículo 9.7 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 y del,*

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

*artículo 24.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud de la licencia de ocupación del dominio público no se hubiere notificado resolución expresa].*

**D.** Asimismo, se dará notificación al interesado junto con la comunicación de los recursos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**Expediente nº:**

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos (Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Fecha de iniciación:**

**Documento firmado por:** El Alcalde

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha \_\_\_\_\_, emitido por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable sobre la concesión de la licencia de ocupación de vía pública para la colocación de \_\_\_\_\_ [puesto de ferias].

#### DISPONGO

**PRIMERO.** Que se emita informe por los Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con relación a la procedencia o no de conceder dicha autorización de aprovechamiento especial de la vía pública.

*[Este informe podrá ser emitido por diferentes servicios, así son competentes los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, la Policía Local...].*

**SEGUNDO.** Tras el informe de los Servicios Municipales, remítase el expediente a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

**TERCERO.** Con los informes anteriores, trasládese al Alcalde para su resolución.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS  
MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)**

---

**Expediente nº:**

**Informe de los Servicios Técnicos**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública Por Diversos Motivos  
(Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [x] Definitivo

**Documento firmado por:** El Técnico Municipal

**INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía de fecha \_\_\_\_\_ en relación con el expediente incoado a solicitud de *[persona física o jurídica que realiza la solicitud]* \_\_\_\_\_, referente a la concesión de licencia de ocupación de vía pública para la colocación de \_\_\_\_\_ *[instalación de puestos de ferias]*, el \_\_\_\_\_ *[Técnico Municipal/Policia Local/...]* que suscribe, estudiado el expediente y, en su caso, realizada visita al terreno objeto de la ocupación, y conforme a la documentación presentada establece el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.** La ocupación de la vía pública objeto del informe contiene la identificación del interesado *[y, en su caso, de la persona que lo represente]*, junto con el croquis de la instalación de \_\_\_\_\_ *[instalación de ferias]*.

**SEGUNDO.** Que la \_\_\_\_\_ *[instalación de puestos de ferias]* que se pretende colocar, tiene las dimensiones \_\_\_\_\_. *[determinar]*, y una superficie de \_\_\_\_\_.

**TERCERO.** Se ha observado que no se obstaculiza el tránsito de peatones ni la circulación de vehículos *[entradas/salidas de garajes privados o públicos]* y no entraña peligro o riesgo reseñable.

**CUARTO.** Que dicha ocupación desea realizarla en el período comprendido entre \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.

*[No obstante, se observa lo siguiente:*

---

**LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS  
MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)**

---

---

\_\_\_\_\_].

En conclusión a lo expuesto, informo [*desfavorable/favorablemente*] respecto de la concesión de la licencia de ocupación de vía pública para \_\_\_\_\_ [*instalación de ferias*], en de esta localidad.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**Expediente nº:**

**Informe-Propuesta de Secretaría**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos (Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Naturaleza del informe:** [ ] Borrador [ ] Provisional [x] Definitivo

**Documento firmado por:** El Secretario

### INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente de licencia de ocupación de vía pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente informe en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Con fecha \_\_\_\_\_, tuvo entrada en este Ayuntamiento la solicitud de \_\_\_\_\_, para que le fuera concedida licencia de ocupación de la vía pública para \_\_\_\_\_ [*instalación de puestos de ferias*].

**SEGUNDO** Con fecha \_\_\_\_\_, se emitió informe de Secretaría con relación al procedimiento y a la Legislación aplicable.

**TERCERO.** Con fecha \_\_\_\_\_, se emitió informe por los Servicios Técnicos Municipales sobre la procedencia o no de la instalación de en la vía pública de \_\_\_\_\_.

#### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable viene determinada:

[— *Los artículos de la Ordenanza correspondiente.*]

— El artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955.



## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

— Los artículos 75 a 91 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

— El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

— Los artículos 86.2 y 92 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde de conformidad con el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Conceder licencia de ocupación de la vía pública para la instalación de \_\_\_\_\_ [*instalación de puestos de ferias*], a \_\_\_\_\_ [*persona que presentó la solicitud en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_*] conforme a las características que obran en la documentación presentada.

**SEGUNDO.** Para ello, es necesario ocupar el terreno de dominio público e instalar sobre la vía pública los siguientes elementos:

*[Especificar los puestos de ferias cuya instalación se autoriza].*

**TERCERO.** La superficie de terreno de dominio público que es necesario proceder a ocupar es de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.

**CUARTO.** La ocupación se llevará a cabo de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_. El canon a abonar será de \_\_\_\_\_ €

**QUINTO.** La misma se va a delimitar por [*setos, mamparas, vallas, etc./ o no se considera necesario delimitarla mediante elementos externos*].

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**SEXO.** Notificar al interesado de la concesión de la licencia de ocupación de bienes de dominio público.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**Expediente nº:**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos (Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Interesado:** *[Nombre del interesado]*

**Fecha de iniciación:**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha \_\_\_\_\_, se solicitó licencia de ocupación de vía pública para la colocación de \_\_\_\_\_ *[instalación de ferias]*, con nº \_\_\_\_\_ y con referencia catastral \_\_\_\_\_, en el Registro del Ayuntamiento. Presentó, junto con la solicitud, toda la documentación adjunta.

Visto que con fecha \_\_\_\_\_, se emitió informe de Secretaría con relación al procedimiento y a la Legislación aplicable.

Visto que con fecha \_\_\_\_\_, se emitió informe por los Servicios Técnicos Municipales.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Conceder licencia de ocupación de la vía pública en \_\_\_\_\_ para la instalación de \_\_\_\_\_ *[instalación de ferias]*, a \_\_\_\_\_ conforme a las características que obran en la documentación presentada.

**SEGUNDO.** Para ello, es necesario ocupar el terreno de dominio público e instalar sobre la vía pública los siguientes elementos:

*[Especificar los puestos de ferias cuya instalación se autoriza].*

**TERCERO.** La superficie de terreno de dominio público que es necesario

**LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS  
MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)**

---

proceder a ocupar es de \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.

**CUARTO.** La ocupación se llevará a cabo de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_. El canon a abonar será de \_\_\_\_\_ €

**QUINTO.** La misma se va a delimitar por [*setos, mamparas, vallas, etc/ o no se considera necesario delimitarla mediante elementos externos*].

**SEXTO.** Notificar al interesado de la concesión de la licencia de ocupación de bienes de dominio público.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR DIVERSOS MOTIVOS (INSTALACIÓN DE PUESTOS DE FERIAS)

---

**Expediente nº:**

**Notificación al Interesado**

**Procedimiento:** Licencia de Ocupación de Vía Pública por Diversos Motivos (Instalación de Puestos de Ferias)

**Asunto:**

**Destinatario:** *[Nombre y dirección del interesado]*

**Fecha de iniciación:**

**Documento firmado por:** El Secretario

### NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de \_\_\_\_\_, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE